



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Acta No. 44/2021

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 09:00 Nueve horas con quince minutos, del día **18 Diciecho de Agosto del 2021** dos mil Veintiuno, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar sesión **Ordinaria de Ayuntamiento**, convocada bajo los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, por el **Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, Presidente Municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de **Secretario General** reunidos los y las integrantes de este H. Ayuntamiento C. C. **María del Rosario Mendoza Moreno**, **Manuel Díaz Barajas**, **Silvia Macías López**, **Mario Machuca Macías**, **Miguel Ángel Macías Orozco**, **Lic. Kikey Zamudio Arias**, **Dra. María Guadalupe Buenrostro Ortiz**, **Ing. Rubén Morales Cerna**, **Lic. Blanca Esmeralda Magaña Torres**, **Lic. Vanessa Denisse Morales Miranda Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, Presidente Municipal, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras**, **Secretario General**. Acto continuo se procede a dar lectura al: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión de Ayuntamiento.-----
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.-----
- IV. Presentación por parte del presidente municipal, **Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, para su estudio análisis y aprobación, del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos establecidos por el artículo 37 Fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco y sus municipios.-----
- V. Aprobación de las y los Regidores Integrantes de este Ayuntamiento, para concurrir y participar en el “Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica”, que Celebran el Instituto Tecnológico de Tlaxomulco y el Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco y de igual manera se otorgue facultad de los servidores públicos involucrados .-----
- VI. Asuntos Varios.-----
- VII. Clausura y Firma del Acta.-----

Silvia Macías López

Mario Machuca



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Punto No. I: En mi carácter de **Secretario General del Ayuntamiento** de Concepción de Buenos Aires, me permito pasar lista de asistencia, constatando la presencia del **Presidente Municipal, Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, <Presente> **Regidora Ciudadana, C. María del Rosario Mendoza Moreno** <Presente> **Regidor Ciudadano Manuel Díaz Barajas**, <Presente> **Regidora Ciudadana Silvia Macías López**, <Presente> **Regidor Ciudadano Mario Machuca Macías**, <Presente> **Regidor Ciudadano Miguel Ángel Macías Orozco**, <Presente> **Síndica Lic. Kiskey Zamudio Arias** <Presente> **Regidora Dra. María Guadalupe Buenrostro Ortiz**, <Presente> **Regidor Ing. Rubén Morales Cerna**, <Presente> **Regidora Lic. Blanca Esmeralda Magaña Torres** <Presente> y **Regidora Lic. Vanessa Denisse Morales Miranda**, <Presente> en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de **Secretario General**. -----

Marco Machuca

Punto No. II Una vez habiéndose nombrado lista de asistencia se ha verificado y doy cuenta a este pleno de ayuntamiento la existencia de la **ciudadano Presidente Municipal y 10 Regidores, de un total de 10 regidores**, siendo un total de 11 de 11 integrantes de esta junta Honorable de Ayuntamiento del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, por lo que con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, se declara la **existencia de quórum legal, para la celebración de esta sesión**, y en consecuencia se declara formalmente instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento siendo las 09:10 horas, del día 18 de Agosto del año 2021** y se declara abierta la presente sesión quedando registrada bajo el número **44 Cuarenta y Cuatro**. Y validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Punto No. III a continuación se pone a su consideración del Pleno el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, el cual se hizo de su conocimiento con la convocatoria correspondiente; en este sentido se pregunta a los demás integrantes del pleno si tuvieron alguna observación, por lo que, al no existir propuesta alguna, se somete a votación la **aprobación del orden del día**: -----

Se pone a consideración para su aprobación en votación económica, se pregunta si se aprueba, el cual es **aprobado por unanimidad** de los regidores que integran el H. Ayuntamiento. -----

Silvia Macías López
2



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Punto No. IV; Continuando con el desahogo del orden del día, El **Presidente Municipal Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, presenta para su estudio, análisis y aprobación el **Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2022**, en los términos establecidos en el Artículo 37 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco y sus municipios.-----

Uno de los problemas principales que enfrentan los municipios es la falta de recursos para realizar proyectos que impulsen el desarrollo del mismo y, que en ocasiones, se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo en respuesta a las necesidades que se identifican en las comunidades; un ejemplo de ello es la falta de infraestructura para la prestación de servicios básicos (luz, agua, drenaje, etc.), el mantenimiento de caminos o la falta de infraestructura de comunicación a las poblaciones más retiradas de la cabecera municipal, o los espacios de esparcimiento familiar que necesita los ciudadanos para generar un ambiente de convivencia sana.

En ese sentido, la facultad que le otorga al municipio el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le permite hacerse allegar de recursos propios, que define a través de cuotas, tarifas y tasas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras que proponga a la legislatura estatal en su Iniciativa de Ley de Ingresos municipal.

Por ello, el **Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos**, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el 2022 por el Banco de México, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieran para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal.

Asimismo, este Ayuntamiento ha decidido proponer de manera particular las siguientes modificaciones, justificando puntualmente cada una de ellas como se muestra a continuación:

3

	Silvia Macías López		

Marco Machuca

Jorge Macías



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

LEY DE INGRESOS 2021	LEY DE INGRESOS 2022	JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTACIÓN

El incremento general, junto con las particularidades que aquí se proponen, permitirá fortalecer las finanzas públicas del municipio, con el menor impacto en la economía de los contribuyentes, considerando que realizar incrementos desmedidos a las cuotas y tarifas de los impuestos, derecho, y contribuciones de mejoras, pudiera generar cuentas incobrables o generar la imposibilidad de pago por parte de los usuarios.

Por lo anterior, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento de concepción de buenos aires Jalisco, la siguiente **iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Concepción de Buenos Aires Jalisco para el ejercicio 2022.**-----

Acto continuo, y una vez deliberado, Se pone a consideración de los integrantes de este pleno de ayuntamiento para su aprobación, se pregunta en votación económica, si se aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD con 11 (Once) votos a favor, 00 (Cero) votos en contra y 00 (Cero) abstenciones de los regidores presentes, que integran el H. Ayuntamiento, en lo particular y en lo general el **proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio del año Fiscal 2022**, presentado por el **Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, lo anterior y por los medios acostumbrados notifíquese este acuerdo al Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos jurídicos a que haya lugar, lo que se asienta para su debida constancia doy fe.**-----

Punto No. V; El Presidente Municipal, el Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez, pone a consideración de las y los regidores integrantes de este Honorable pleno, la autorización, para participar y Firmar el “Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica” que celebran, por una parte, el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, en lo sucesivo el “Instituto”, representado en este acto por la C. María Isabel Becerra Rodríguez, en su carácter de directora, y por la otra parte, **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, a quien en lo sucesivo se le denominará la “dependencia”, representada por el **Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, en su carácter de Presidente Municipal, y a quienes actuando conjuntamente, se les denominará las “partes”.**

El objeto del presente convenio, es crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre las “PARTES”, para realizar

4

Silvia Macías López

Marco Machuca



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para las "PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.

- A. Formación y especialización de recursos humanos.
- B. Investigaciones conjuntas.
- C. Desarrollo tecnológico y académico.
- D. Intercambio de información.
- E. Asesoría técnica o académica.
- F. Publicaciones.

Acto continuo, y una vez deliberado, Se pone a consideración de los integrantes de este pleno de ayuntamiento para su aprobación, se pregunta en votación económica, si este es aprobado, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD de los regidores presentes, que integran el H. Ayuntamiento, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----**

Punto No. VI; Asuntos Varios:

A. Continuando con el desahogo del orden del día, El Presidente Municipal **Mtro. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, informa del mal estado en que se encuentra algunos vehículos propiedad del H. Ayuntamiento, lo cual es incostrable su reparación, por lo que se solicita la autorización de las y los regidores integrantes de este ayuntamiento para dar de baja del padrón que se encuentra registrado y así mismo se autorice la venta de los mismos. Los vehículos que se solicita dar de baja son los siguientes: -----

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	PLACAS	AÑO	TIPO DE ADQUISICION
1 RETROEXCAVADORA	JCB	214e	SLP214TC 5U0905456	S/N	2005	SE DESCONOCE

Acto continuo, y una vez deliberado, Se pone a consideración de los integrantes de este pleno de ayuntamiento para su aprobación, se pregunta en votación económica, si este es aprobado, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD de los y las regidores presentes, que integran el H. Ayuntamiento, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----**

Silvia Macías López

Mario Machuca



Concepción de
Buenos Aires, Jai.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Punto No. VII.- Clausura de la Sesión, leído lo anterior el **Secretario General** del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los temas contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que siendo las 10:30 Diez horas con treinta minutos, del día 18 de Agosto del año 2021, dos mil veintiuno, se declara formalmente **CERRADA LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para su constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. -----

MTRO. JOSÉ GUADALUPE BUENROSTRO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KIKEV ZAMUDIO ARIAS
Sindica

C. MARIA DEL ROSARIO MENDOZA MORENO
Regidor

C. MANUEL DÍAZ BARAJAS
Regidor

C. SILVIA MACÍAS LÓPEZ
Regidora

C. MARIO MACHUCA MACÍAS
Regidor

C. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS OROZCO
Regidor

DRA. MARÍA GUADALUPE BUENROSTRO ORTIZ
Regidora

ING. RUBÉN MORALES CERNA
Regidor

LIC. BLANCA ESMERALDA MAGAÑA TORRES
Regidora

LIC. VANESSA DENISE MORALES MIRANDA
Regidora

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
DOY FE.